



Por la presente se modifica la convocatoria publicada el día 01 de marzo de 2022, en lo referente a los "Requisitos Necesarios", ampliando la titulación a "Licenciados/Grados (o equivalentes) en Pedagogía y Psicopedagogía o titulaciones equivalentes" admitiendo por tanto las citadas titulaciones también. Permaneciendo invariables el resto de las Bases de esta Convocatoria.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS DE UN/A PSICÓLOGO/A O EDUCADOR/A SOCIAL EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2022/41)

En Valencia, a 01 de Marzo de 2022.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación en PRÁCTICAS de **UN/A PSICÓLOGO/A O EDUCADOR/A SOCIAL** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al Proyecto de Investigación "Proyecto RIU: Un riu de cultures, un riu de salut" con código CPRESC00106 del Área de Desigualdades en Salud, con el objetivo de formar a la persona en las tareas / funciones necesarias para el buen desarrollo del proyecto cuyo Investigador Principal es el Dr. Joan Josep Paredes i Carbonell.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: Contratación en régimen de derecho laboral. **CONTRATO EN PRÁCTICAS.**
- Duración: 6 meses, prorrogables. (MAXIMO 2 años)
- Categoría profesional: Titulado/a Superior
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 17.500 €.
- Lugar de trabajo: Área de Desigualdades en Salud Fisabio-Salud Pública. Domicilio: Avda Cataluña, 21. 46020 Valencia. Ubicación del puesto Centro de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alzira. Domicilio: Plaza Jesus, s/n. 46600 Alzira. Y Centro de Participacion Ciudadana del Ayuntamiento de Algemesi. Domicilio: Avda Carlet, 26. 46680 Algemesi.



2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Participar en el análisis del contexto en el que se lleva a cabo el proyecto.
- Colaborar en la creación y mantenimiento de la red intersectorial de profesionales de apoyo al proyecto.
- Participar en la selección de las personas de los barrios candidatas a ser formadas como agentes de salud de base comunitaria.
- Preparar materiales didácticos y participar en la formación de las personas seleccionadas como agentes de salud.
- Acompañar a los grupos de agentes de salud a las visitas guiadas a los servicios de salud.
- Participar en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones de mediación en salud que realizarán las personas agentes de salud en los barrios y en otras zonas de los municipios.
- Participar en la evaluación del proceso y del impacto del proyecto.
- Elaborar la memoria de actividad del proyecto.
- Participar en las actividades de la línea de investigación en promoción de salud en barrios en situación de elevada vulnerabilidad del área de Desigualdades en Salud de FISABIO.
- Participar en la redacción de proyectos de intervención y/o investigación en promoción de salud, así como en comunicaciones y artículos científicos de difusión de resultados.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- Al tratarse de un Contrato en Prácticas, el/a candidato/a deberá estar en posesión de la Titulación y no haber transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un/a trabajador/a con discapacidad, desde la terminación de los **estudios de la Licenciatura/Grado**.
- Dado que el objeto del contrato formativo es permitir la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados, el contrato de trabajo no se podrá concertar con ningún/a trabajador/a que haya tenido vinculación laboral previa con esta modalidad de contratación y para la titulación obtenida.

3.2. Requisitos Necesarios:



- **Titulació:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Psicología o Educación Social.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia laboral según la titulación requerida en la convocatoria 1 pto por mes trabajado	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia de intervención con poblaciones en situación de vulnerabilidad social (diversidad cultural, bajo nivel socioeconómico, etc.) 0,50 pto por mes	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia de intervención en proyectos de acción comunitaria 0,50 pto por mes	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Trabajo fin de grado con temática en promoción de salud, igualdad de género y/o con poblaciones en situación de vulnerabilidad social 4 pts	4 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Realización de prácticas formativas con poblaciones en situación de vulnerabilidad (1 pto por mes)	4 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencias en líneas de investigación en salud, acción social, educación o género (1 pto por mes)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Autoría en publicaciones sobre salud, acción social, educación o género (0,50 pts por publicación 1º y 2º autor) (0,25 pts por publicación =/>3º autor)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación y/o voluntariado en asociaciones ciudadanas para la inclusión social y/o la salud 0,5 pts por mes	2 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por	

	apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Cursos relacionados con la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad 0,50 ptos por curso de al menos 20 horas 1 pto por curso de al menos 50 horas 2 ptos por curso de al menos 100 horas	4 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Cursos relacionados con la acción social o acción comunitaria 0,50 ptos por curso de al menos 20 horas 1 pto por curso de al menos 50 horas 2 ptos por curso de al menos 100 horas	4 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación
Cursos relacionados con dinámica de grupos y metodologías participativas 0,50 ptos por curso de al menos 20 horas 1 pto por curso de al menos 50 horas 2 ptos por curso de al menos 100 horas	3 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación
Formación relacionada con técnicas de investigación cuantitativa y/o cualitativa 0,20 ptos por curso de menos de 20 horas 0,50 ptos por curso de al menos 20 horas 1 pto por curso de al menos 50 horas	3 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación
Ciclo formativo de formación profesional en integración social o similar	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación
Master en Psicología de la Salud, Social y Comunitaria, en Intervención Social, en Educación Social, en Atención a la Diversidad o similares 6 ptos	6 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		
Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)		
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (0.5 ptos si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de



		selección.
4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 pts	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO EN PRÁCTICAS** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLERO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLERO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae.**
- 2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
- 3. Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.



Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

5. Titulación que da acceso al puesto.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 16 de Marzo de 2022

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Joan Josep Paredes i Carbonell. Investigador Principal Responsable del Projecte RIU asociado al Área de Desigualdades en Salud de FISABIO.
- Adoración Reyes Aviñó Juan-Ulpiano. Coordinadora del Projecte RIU, investigadora del Área de Desigualdades en Salud de FISABIO.
- Marta Talavera Ortega. Profesora de la Facultat de Magisterio de la Universitat de València.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS_PG004 rev 03) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](http://Personal - FISABIO (gva.es))

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.